



CÓDIGO DE VESTIMENTA Y POLÍTICA DE TELÉFONOS

Todos los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos :

1. La ropa debe ser suficiente para ocultar todas las prendas interiores.
2. Las prendas de vestir, como las camisas y las blusas, deben usarse de manera que el torso, que incluye el pecho, la cintura y la espalda, quede cubierto. Se prohíben las prendas demasiado grandes o extremadamente breves que muestren el vientre o la espalda, o que contengan escotes profundos. No se mostrará piel entre la parte inferior de la camisa/blusa y la parte superior de los pantalones o faldas en ningún momento. Todas las camisas sin mangas deben tener tirantes que cubran los hombros.
3. Las camisetas sin mangas y los tirantes de las camisetas de tirantes deben tener una anchura mínima de 1 pulgada. Las camisetas prohibidas incluyen, pero no se limitan a los crop tops, los tirantes de espagueti, las prendas sin tirantes, las prendas con aberturas o las camisetas y conjuntos que proporcionan una cobertura mínima.
4. Los pantalones cortos, las faldas, los vestidos, los pantalones y las prendas exteriores similares deben tener una longitud y un ajuste adecuados y modestos. Además, la cintura de dichas prendas debe llevarse a la altura de la cintura del alumno.
5. El administrador del edificio o la persona que éste designe también puede utilizar su criterio para determinar si una prenda es inapropiada para la escuela por ser demasiado corta, demasiado ajustada o demasiado floja.
6. No se permite el uso de prendas transparentes de ningún tipo.
7. No se permite el uso de artículos para la cabeza (durags, picos, gorras, redes para el cabello, etc.) en el campus, excepto en los uniformes aprobados por la escuela, eventos especiales, prácticas atléticas autorizadas, condiciones médicas documentadas, razones religiosas de buena fe, o en actividades sancionadas de LUSD/BCHS.
8. Las gorras no deben ser usadas en clase.
9. Están prohibidos los eslóganes o la publicidad en la ropa, las joyas, los botones y/o los accesorios que, por su contenido polémico, discriminatorio, profano y/u obsceno, perturben el entorno educativo.
10. Se prohíbe cualquier tipo de ropa, joyas, botones y/o accesorios que promuevan conductas ilegales o violentas, o la afiliación a grupos que promuevan conductas ilegales o violentas como, por ejemplo, el uso ilegal de armas, drogas, alcohol, tabaco o parafernalia de drogas, o ropa que contenga amenazas.
11. Están prohibidas las prendas, cadenas y/o accesorios con puntas, afilados o punzantes (por motivos de seguridad)
12. Los teléfonos celulares deben estar fuera de la vista y no deben usarse durante la clase; a menos que el maestro/a lo indique como un componente de la asignación.



CONSECUENCIAS

- 1 Oportunidad para corregir
- 2 Contactar al padre para cambio
- 3/4 Corregir más - 30 minutos de tiempo de restauración
- 5/6 Corregir más - Intervención en el campus
- 7 Corrección más - 2 días de intervención en el campus
- 8 Corrección y una semana en OCI

****La contabilidad progresiva de las violaciones del código de vestimenta se restablece cada trimestre ****